

ACCIÓN URGENTE

NO MÁS HOSTIGAMIENTO A ABOGADO PALESTINO DE DERECHOS HUMANOS

Las autoridades israelíes tienen su última oportunidad de llevar adelante el procesamiento del defensor palestino de los derechos humanos Anas Barghouti en una vista que tendrá lugar el 6 de diciembre. Detenido y puesto en libertad con fianza hace tres años, desde entonces ha tenido que asistir cada tres meses a una vista judicial, en la que siempre se ha aplazado el juicio. Se enfrenta hasta a 18 meses de prisión.

Anas Barghouti, abogado y defensor de los derechos humanos de 33 años, fue detenido por las autoridades israelíes el 15 de septiembre de 2013. Amnistía Internacional lo consideró entonces preso de conciencia, porque su detención se debía únicamente a su trabajo pacífico de defensor de los derechos humanos como abogado de palestinos detenidos por las fuerzas de seguridad palestinas. El fiscal militar israelí lo acusó de "pertenencia al Frente Palestino para la Liberación de Palestina", organización que Israel ha prohibido, y de "liderazgo de un comité para organizar manifestaciones". Él niega ambos cargos. El 23 de octubre de 2013, un juez militar ordenó dejarlo en libertad con fianza, porque no había pruebas suficientes contra él como para considerarlo una amenaza para la seguridad.

Desde que se presentaron los cargos contra él el 24 de septiembre de 2013, Anas Barghouti ha tenido que asistir cada tres meses a una vista judicial ante el Tribunal Militar de Ofer, en el territorio ocupado de Cisjordania. Sin embargo, cada vez que ha comparecido ante el Tribunal, el juicio se ha aplazado otros tres meses por no haber presentado el fiscal a los testigos de cargo. Cada vista supone un día de trabajo perdido para Anas Barghouti, que ahora ejerce de abogado en Ramala, donde continúa representando a palestinos detenidos por las autoridades palestinas. Es también un día de incertidumbre para él y su familia, porque no saben si va a regresar a casa. La vista del 6 de diciembre es la última oportunidad que tiene el fiscal de presentar a los testigos de cargo si no quiere que la causa quede sobreeséida.

El 8 de diciembre, Anas Barghouti dijo a Amnistía Internacional en su oficina de Ramala: "Me encantaría que este asunto terminara como debería: sin que yo vuelva a prisión. Por mucho que se asuma, esta idea es todavía sumamente difícil de aceptar." También espera que las autoridades israelíes le levanten la prohibición de viajar a que está sometido desde su detención.

Escriban inmediatamente en hebreo, en inglés o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades israelíes que retiren todos los cargos contra Anas Barghouti y señalando que, si es declarado culpable y encarcelado, Amnistía Internacional lo considerará preso de conciencia, recluso únicamente por su trabajo de abogado defensor de personas privadas de libertad y por la expresión pacífica de sus opiniones políticas;
- pidiéndoles que pongan fin de inmediato al hostigamiento que sufren él y otros defensores y defensoras de los derechos humanos en los Territorios Palestinos Ocupados.
- pidiéndoles que le levanten de inmediato la prohibición de viajar.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2016 A:

Primer Ministro

Prime Minister
Benjamin Netanyahu
Office of the Prime Minister
3 Kaplan St, PO Box 187
Kiryat Ben-Gurion
Jerusalem 91950, Israel
Correo-e: b.netanyahu@pmo.gov.il
pm_eng@pmo.gov.il

**Tratamiento: Señor Primer Ministro /
Dear Prime Minister**

Auditor militar general

Military Judge Advocate General
Brigadier General Sharon Afek
6 David Elazar Street
Hakiryá
Tel Aviv,
Israel

Fax: +972 3 569 4526

Correo-e: Mag@idf.gov.il

**Tratamiento: Dear Brigadier General /
General**

Y copias a:

Ministro de Defensa

Minister of Defence
Avigdor Liberman
Ministry of Defence
37 Kaplan Street
Hakiryá
Tel Aviv 61909, Israel
Fax: +972 73 323 3300

Correo-e: minister@mod.gov.il

Envíen también copia a la representación diplomática de Israel acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la segunda actualización de AU 276/13. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/MDE15/018/2013/es/>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

NO MÁS HOSTIGAMIENTO A ABOGADO PALESTINO DE DERECHOS HUMANOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Anas Barghouti fue detenido por el ejército israelí en un puesto de control militar al norte de Belén, en los Territorios Palestinos Ocupados, el 15 de septiembre de 2013. Se dirigía a Ramala, a sus casa, tras visitar a unos amigos y familiares. Alrededor de las siete de la tarde, los soldados israelíes dieron el alto al automóvil en que viajaba y lo detuvieron, tras haberse identificado como abogado y enseñar su carné del Colegio de Abogados palestinos. Le confiscaron el teléfono y lo interrogaron, antes de vendarle los ojos y esposarlo para trasladarlo a un centro de detención en el asentamiento israelí ilegal de Etzion. Luego lo llevaron al complejo militar de Ofer, donde estuvo recluido hasta quedar en libertad con fianza. Compareció por primera vez ante un tribunal militar el 16 de septiembre, cuando el juez accedió a la solicitud del fiscal militar de prorrogar su detención sin cargos hasta el 22 de septiembre. Ese día se prorrogó otra vez su detención hasta el 24 de septiembre, cuando se presentaron cargos contra él. El 1 de octubre tuvo una vista judicial, en la que se aplazó su juicio hasta el 9 de octubre. Posteriormente se aplazó de nuevo hasta el 23 de octubre, cuando quedó en libertad con fianza.

En el momento de su detención, Anas Barghouti trabajaba en la Asociación de Derechos Humanos y Apoyo a los Presos ADDAMEER, ONG con sede en Ramala, y mediante su trabajo prestaba apoyo jurídico y representación letrada a palestinos bajo custodia de las fuerzas de seguridad palestinas. Se ocupaba principalmente del seguimiento de casos de detención arbitraria a manos de las autoridades palestinas en Cisjordania, y representaba a las víctimas en los tribunales, incluido el Tribunal Supremo palestino. Anas Barghouti afirma que, debido a su trabajo de defensa de los derechos humanos de palestinos detenidos, sufre hostigamiento constante de las fuerzas de seguridad palestinas, que, entre otras cosas, obstaculizan sus visitas a prisiones palestinas y dicen a sus clientes que no trabajen con él. Otra labor de derechos humanos de Anas Barghouti consiste en organizar y participar en actos y actividades para pedir la protección y el respeto de los derechos humanos de los palestinos detenidos y presos en prisiones israelíes.

Anas Barghouti contó a Amnistía Internacional cómo le había afectado la persistencia de la causa contra él. Dijo: “El día del tribunal es un día perdido. Me crea tensión interna y con mi familia. Especialmente si estás en el tribunal de diez de la mañana a cuatro de la tarde y te quitan el teléfono, por lo que no hay forma de que mi familia sepa lo que está pasando. Cuando tengo vista, me aseguro de tener la agenda vacía, sin compromisos laborales ni sociales. Soy abogado, pero cuando voy al tribunal, esto se anula. La prohibición de viajar también hace que me sienta como si estuviera en un gran prisión. No puedo entrar en Israel ni salir fuera.”

Los juicios ante el Tribunal Militar de Ofer suelen aplazarse si el fiscal no presenta a sus testigos, que a menudo son otros palestinos presos o miembros de las fuerzas israelíes. Amnistía Internacional ha expresado anteriormente preocupación por ciertos casos en los que las demoras reiteradas e injustificadas en los juicios eran en sí mismas una medida punitiva contra palestinos detenidos o en libertad con fianza. Los palestinos se enfrentan a juicios injustos ante los tribunales militares israelíes, cuyos procedimientos no cumplen las normas internacionales sobre juicios justos. Los jueces y fiscales pertenecen al ejército israelí. A los jueces los designa el jefe militar regional, siguiendo las recomendaciones del procurador general militar, y proceden casi exclusivamente de las filas de los fiscales. Una vez nombrados, no tienen derecho de continuidad en el cargo, sino que el jefe militar regional puede retirarlos en cualquier momento. Se han expresado serias dudas sobre su imparcialidad. Los juicios se basan a menudo en confesiones de testigos que se sabe que se han retractado de ellas posteriormente alegando haberlas hecho bajo coacción. Es habitual que los acusados accedan a declararse culpables y negociar la condena, incluso cuando sostienen que son inocentes, porque piensan que no van a tener un juicio justo y no les queda más remedio que hacerlo a fin de que les reduzcan la condena.

Nombre: Anas Barghouti

Sexo: hombre

Más información sobre AU: 276/13 Índice: MDE 15/5182/2016 Fecha de emisión: 29 de noviembre de 2016

